

convocó Napoleon para Bayona, á la cual fueron citados ciento cincuenta individuos, que tambien aprobaron la Constitucion que presentó el novelmon arca. Tales noticias aumentaron la efervescencia que habia ya en la Nueva-España, produciendo muy distintos y vehementes sentimientos, no conociéndose entonces el partido indiferentista, engendro de las ideas filosóficas; los que hasta entonces habian creído que el rey representaba á Dios en la tierra quedaron abismados, y otros vieron con placer que aumentaban las probabilidades de conseguir la independencia de Nueva-España, circulando entre ellos las proclamas que en Nueva-Orleans hacia imprimir D. Antonio Rojas en contra de la dependencia en que estaba México, con lo cual se multiplicaban las causas por infidencia, siendo el tribunal de la Fé el que trabajaba en el asunto con mas ahinco. Componíanlo los inquisidores D. Bernardo de Prado, D. Isidro Saenz de Alfaro, D. Manuel Flores y D. Javier de Mier y Villar, tres consultores togados, dos eclesiásticos, un alguacil mayor que lo era el conde de Regla y en su ausencia el marqués de la Colina; tenia el tribunal ocho secretarios en ejercicio y dos honorarios, un tesorero, un contador, un abogado del Real Fisco, un depositario de pruebas, cuyo destino ocupaba D. Manuel Urquiaga, y un alcaide de cárceles secretas, que lo era D. Angel Basilio de la Puerta; dos oficiales de secuestro, un nuncio, un procurador, un teniente de alcaide y un procurador del Real Fisco. Tal era la falange de individuos encargados de buscar y juzgar á los que opinaban por la independencia, sin que se les ocurriera que la persecucion y el martirio vigorizan cualquiera causa que tenga menos justicia que la de independencia.

Además de las muchas causas que para desealarla hemos venido haciendo notar en el curso de esta obra, existian otras ó se habian ido robusteciendo las antiguas: graves y justos motivos para el descontento eran: las complicaciones internacionales; la incesante salida del dinero sin retribuir algo en cambio; la inmoralidad de la administracion y el orgullo y el despotismo con que la generalidad de los españoles trataban á los criollos, considerándolos incapaces de ser colocados en puestos donde tan solo pueden ejercerse las grandes virtudes. Existe una representacion de la Audiencia en la que eran tratados los mexicanos como incapaces de pasar de subalternos. ¹ Añadíanse otras causas de disgusto provenientes de la ley de consolidacion, de la organizacion de las tropas y de que se notaba debilidad en la Metrópoli para sostener y representar dignamente á la colonia. Tal era el estado de los ánimos, mas exaltados en las poblaciones mas civilizadas como México y Veracruz, donde era mayor la comunicacion con los que llegaban de Europa. En esas circunstancias no podia dejar de haber una manifestacion de la revolucion en que estaban los ánimos, pues sabiéndose oficialmente que los reyes de España habian dejado de serlo, se necesitaba para lo contrario llevar la virtud de la obediencia hasta el ridículo, pues no es posible obedecer si no se tiene á quien. Por eso desde 1808 se hicieron esfuerzos prácticos para lograr la independencia, y consideramos como una ofensa al buen sentido mexicano el suponer que hasta dos años despues, es decir hasta 1810, hubiera principiado una obra que desde antes se presentaba como natural y en la que ya se habia trabajado en diversas ocasiones, aun contrariando el influjo de las costumbres y las creencias, nutrido con tres siglos de obediencia y de tiranía. Un cargo ha sido formulado contra México por el Sr. Alaman,

(1) De ella hace mención el historiador D. Carlos María Bustamente al escribir sobre los tres siglos de México.

acusándolo de poco generoso para con España al quererle separar de ella cuando le pedia auxilios en su mayor apuro; pero ocurre preguntar si no es para los débiles momento oportuno de adquirir su libertad, aquel en que sus déspotas dueños están imposibilitados de usar sus fuerzas? ¿Ha habido un solo conquistador que espere á que sus contrarios se unan y fortifiquen? ¿y si no es así por qué pedir á los pueblos una generosidad que no se ha usado para con ellos y que sería perjudicial?

El mismo Iturrigaray creyó que el trono de España habiase hundido para siempre y consideró oportuno hacer gradualmente la independencia de la Nueva, comenzando por impedir la publicacion de varias reales órdenes de Fernando VII y omitir en sus oficios hablar directamente del rey; usaba de frases ambiguas como la de decir que Nueva-España era de sus «legítimos y católicos dueños;» lo cual, como se vé, podia aplicarse indistintamente; la empresa que él tentó apenas era para una alma de alto temple, y no para la débil é irresoluta que abrigaba, pues aquellos momentos exigian un hombre público que siguiendo una conducta firme, evitara los males de trascendencia que sin ella vinieron. Consideró Iturrigaray que España habia sucumbido para no levantarse mas, y la pintó en sus indiscretas proclamas exhalando el último aliento y luchando contra Napoleon, heroica pero desgraciada, y á Fernando VII en un estado lamentable. Así veía posible la independencia de México; pero tuvo miedo de realizarla violentamente, faltándole un consejero que le imprimiera la energía de que carecia, pues su secretario D. Manuel Velazquez de Leon ninguna señal dió de ser afecto á la emancipacion política de México.

Sabidos por Iturrigaray los sucesos de Bayona, el juramento de la Constitucion por multitud de personas de todas clases y estados, y que José Bonaparte habia sido proclamado rey de España en virtud de la cesion de derechos que hicieron los reyes é Infantes, afirmó la creencia de que el trono de los reyes católicos se habia perdido para no aparecer jamas y pensamientos ambiciosos invadieron su cerebro, aunque cubiertos con el disimulo, hallando partidarios en los ayuntamientos y en el ejército, es decir, entre corporaciones que giraban en las mayores órbitas de accion en Nueva-España. Los Ayuntamientos de México y Jalapa y el ejército acantonado en ésta representaron un papel de grande importancia en los notables sucesos ocurridos en 1808. Iturrigaray habia ido en Abril á visitar el canton establecido en esa villa, en el cual se desarrolló el espíritu de emulacion y patriótica ambicion, robusteciéndose en las conversaciones de los oficiales los sentimientos de independencia al tener las alarmantes noticias de que los franceses se habian apoderado de las fortalezas españolas por medio del engaño; que en los alrededores de Madrid se habian reunido sesenta mil soldados mandados por Murat y que habian ocupado la capital con el pretexto de pasar á los puertos del Mediodia, y todo lo demas que envolvia el trastorno completo de la monarquía española y el de las Américas como parte integrante de ella.

No solo el ejército se conmovió con estas noticias, sino la sociedad toda; formábanse en las poblaciones grupos en que se hablaba de política; habia reuniones populares en las que nada se resolvía, pero que entonces formaban una rarísima novedad; aparecian pasquines en las esquinas y en las casas de los alcaldes, expresando los diversos deseos de los partidos políticos y religiosos, pidiendo ya la independencia, ya proclamando rey á Iturrigaray y algunos á Fernando VII. En las juntas opinaban unos porque el vireinato se arruinaba y otros consideraban próxima la destruccion de la religion. Estas conmociones populares, referidas á la época en que pasaban, constituian

una verdadera revolucion y no faltaba mas que una cabeza que organizara aquellos elementos y prendiera fuego al combustible, presentándose, aunque no á la altura que se requería para representar ese papel, el procurador general del Ayuntamiento de Jalapa, D. Diego Leño, amigo distinguido de Iturrigaray y dueño de una hacienda cercana á Jalapa, donde el virey habia residido cuando visitó el canton. Puesto el procurador de acuerdo con la corporacion municipal de Jalapa y las tropas allí acantonadas, formó el primer «pronunciamiento» en Nueva-España el 20 de Julio del mismo año, exponiendo en la sala capitular en la sesion que tuvo el Ayuntamiento el mismo dia, que, «en consideracion á las circunstancias en que se mira nuestra nacion, á quien amenaza una gran ruina, así como á la religion católica, pedia que se formara á la mayor brevedad posible una junta, á la cual concurrieran, además de las personas de primer orden, todos los letrados que se encontraran en la poblacion; que se nombrara una comision que representara á S. E. el virey los sentimientos que animaban á los capitulares» «en armonía con los del pueblo y del ejército acantonado,» «cuyos sentimientos eran de fidelidad á la persona de Iturrigaray.» Tambien pidió que se nombraran dos ó mas sugetos para desempeñar las comisiones que ocurrieran; que cuatro comisionados se dividieran la jurisdiccion de la villa por cuarteles, y que se hiciera un padron general en que cada dueño de taller ó de tienda dijera cuántos hombres tenia bajo su dependencia para saber con cuantos contaba la villa; «que se imprimiera en la «Gaceta» todo lo ocurrido y que circulara por todos los Ayuntamientos del reino.»¹

En la misma sesion se acordó que pasaran dos comisionados á la capital para tratar con Iturrigaray, pagando los gastos de los fondos públicos y que se pidiera la aprobacion del virey y del Real Acuerdo. El Ayuntamiento escribió á Iturrigaray dándole parte de lo que pasaba, pero nada se decia del rey, pues la comision que pasó á México habia de exponer al virey «que todos los paisanos y soldados estaban conformes en defender la patria y la religion y dispuestos á obedecer sus órdenes y providencias,» «ofreciendo hasta sacrificar sus vidas por sostener esta manifestacion.» Todos estos hechos implicaban en aquella época un verdadero pronunciamiento, como despues se ha llamado á los acontecimientos de igual naturaleza. Iturrigaray tenia por apoyo la amistad que habia estrechado con los capitulares en la ocasion que estuvo en la villa, el afecto que le profesaba el ejército desde los simulacros y evoluciones celebradas en la llanura del Encero, el impulso dado á la construccion del camino carretero entre Perote y Veracruz y los bienes que á toda la comarca habia traído el canton. Al momento concedió que pasaran los comisionados «á recibir las órdenes y providencias que era necesario poner en ejecucion para conservar este reino á sus católicos y legítimos dueños, y la patria, la religion y la union.» Pensamiento es este que tiene analogía con el que trece años despues proclamó en Iguala D. Agustin Iturbide, que entonces era subteniente del regimiento de Valladolid, que formaba parte del repetido canton de Jalapa. La comision que pasó á México fué compuesta por los Sres. D. Diego Leño y D. José Antonio de la Peña. El virey aprobó lo que habia hecho el Ayuntamiento jalapeño, por medio de un oficio, callando sobre un punto tan delicado cual era la obediencia que en lo particular ofrecian á sus órdenes y providencias, segun lo hizo notar el virey Garibay que le sustituyó, cuyo asunto no debia un virey pasar desapercibido, con tanta mas razon cuanto que se habia mandado publicar en la «Gaceta» y circular por todos los Ayuntamientos.

¹ Actas del Ayuntamiento de Jalapa.

Las tendencias de Iturrigaray acabaron de manifestarse con no querer prestar obediencia á ninguna de las juntas establecidas en España, sosteniendo que México habia de tener una independiente; con desconocer la autoridad del Real Acuerdo y movilizar sobre México al regimiento de Celaya, que entre los que formaban el canton de Jalapa sabia le era mas adicto. En una proclama que expidió el 27 de Agosto pedia que se estrechara la union que habia de ser la base de la recíproca fidelidad y defensa, «así como su falta habia sido por desgracia en los países mas poderosos de Oriente la causa impulsiva de la verdadera servidumbre.» «Vivamos unidos si queremos ser invencibles y evitar la escena de lágrimas eternas que son una consecuencia de toda desunion y rivalidad.» Pintaba á la Península próxima á lanzar el último aliento y en las convulsiones de la agonía y á Fernando VII en un estado de doloroso anadamiento; mas como temia que el pueblo español volviera por su valor y energía las cosas á su antiguo ser, no acababa de resolverse prácticamente en determinado sentido, lo que dió motivo á que se dijera por el alcalde de corte Villa-Urrutia, que queria hacerse de cartas de todos palos, pues tambien notaba que en la Nueva-España estaba arraigado el sentimiento de independencia.

¿Cómo pretender que el pueblo mexicano no siguiera el elocuente ejemplo que le daba el español, al tratarse de su independencia? Sin gobierno, oprimido y vejado por las tropas francesas, levantó el patriotismo madrileño el estandarte de la libertad el memorable 2 de Mayo y acometiendo á los opresores se trabó un sangriento combate en que perecieron muchos honrados y beneméritos españoles, y muchos fueron despues pasados por las armas, tan solo por haberseles encontrado una navaja, unas tijeras ú otro instrumento de sus respectivos oficios. La noticia de esta crueldad voló al momento por todas las provincias de la Península, que unánimes hicieron causa común y se prepararon con celeridad á sacudir el yugo que las oprimia, y en el corto espacio de dos meses estuvieron ya en aptitud de derrotar los ejércitos contrarios. Sabíase tambien por el pueblo mexicano, que á pesar de las victorias y de porcion de hechos gloriosos que disminuyeron á las tropas francesas en mas de dos terceras partes, determinó José Bonaparte trasladarse á Madrid persuadido de que su presencia calmara las inquietudes y cederian las provincias, y con tal motivo se hizo proclamar en Madrid el 25 de Julio, siendo tan mal recibido que parte de la grandeza, oficialidad y gran número de personas de todas clases y condiciones se ausentaron con anticipacion, y que tres dias despues de la rendicion del general Dupont en las Andalucías, se retiró Bonaparte con el resto del ejército hácia la frontera, siguiéndolo los ministros, á excepcion de D. Pedro Ceballos, y que entonces se restablecieron en Madrid los tribunales, se declaró nulo lo que se habia hecho contra lo que se debia á la fidelidad para con Fernando VII, y sin efecto las renunciaciones hechas por éste, considerándolas dictadas por la opresion y violencia y que fué repetida por el Consejo la orden para hacer la proclamacion en los dominios españoles, á cuya corporacion se habia de reconocer como centro del gobierno.

Pero tambien daba órdenes una de las juntas establecidas en España, la de Sevilla, que se titulaba «Suprema de España é Indias,» aunque tan solo fué reconocida por algunas ciudades, y las juntas de las provincias continuaron obrando con independencia hasta que se estableció una central. Sabidos todos estos sucesos en Nueva-España, se preguntaba qué sucederia en caso tan extraordinario de que no habia antecedente alguno en la historia, se mostraban grandes inquietudes y el Acuerdo resolvió con Iturrigaray guardar silencio en todo y no admitir dominacion alguna extranjera. En medio

de esas dudas llevó el Ayuntamiento de la capital, á impulsos de varios regidores afechos á la independencia, una representacion al virey manifestando el asombro con que la ciudad habia visto las renunciaciones arrancadas á la familia real, que se debian considerar nuladas é insubsistentes, y que por ausencia ó impedimento de los legítimos herederos residia la soberanía de Nueva-España en todo el reino y las clases que la formaban, particularmente en los tribunales superiores y en los cuerpos que llevaban la voz pública, quienes la conservarían para devolverla al legítimo sucesor cuando se hallara libre y apto para ejercerla; tambien pedia que Iturrigaray continuara provisionalmente encargado del gobierno del vireinato, como virey, gobernador y capitán general, sin entregarlo á potencia alguna, ni á la misma España mientras estuviera bajo el dominio frances, ni admitir tampoco otro virey, ni ejercer el encargo en virtud de un nuevo nombramiento, prestando ante el Real Acuerdo, el Ayuntamiento y tribunales, juramento de gobernar conforme á las leyes establecidas y mantener los tribunales y otras autoridades en el ejercicio de sus funciones, conservándoles su seguridad y sus derechos, debiendo prestar tambien juramento todas las demas autoridades.

Muy grato era para Iturrigaray el que se le asegurase la permanencia en el puesto con independencia de las vicisitudes de España, y desde luego se prestó á lo que de él solicitaba el Ayuntamiento, ofreciendo que haria el juramento, aunque en el Acuerdo no faltó quien propusiese que fuera llamado para gobernar el infante D. Pedro, que se anulara el carácter con que el Ayuntamiento pretendia revestirse representando á todo el vireinato, y fué desaprobado el juramento y forma de gobierno provisional que se pretendia establecer, considerando tal paso ilegal é impolítico. Queriendo proceder de acuerdo con el virey, fué llamado á la Audiencia el 21 de Julio para acordar la respuesta al Ayuntamiento, la cual se reducía á reprenderlo, y los oidores le pidieron su parecer sobre ponerse de acuerdo con los tribunales civiles y eclesiásticos de América, para sostener los derechos de la casa de Borbon; pero allí apareció á la vez la idea de establecer una junta representativa del vireinato, dejando al virey la autoridad suprema. Los europeos comenzaron á sospechar que la representacion del Ayuntamiento encerraba miras de independencia, y tenian por criminal el haberla presentado y que no hubiera sido rechazada por el virey y castigado á sus autores, á quienes suponian en combinacion con las tropas del canton de Jalapa; los americanos, al contrario, veian en la resolucion del Acuerdo la intencion de conservar siempre á México unido á España, cualquiera que fuese la dinastía reinante, segun ya habia sucedido, y con tal motivo se formaron partidos que llegaron á un rompimiento, habiendo aparecido entonces en varios Ayuntamientos la idea de la junta general propuesta por el alcalde de Corte Villa-Urrutia, influyendo en ellos la circular que les mandó el de Jalapa.

El Ayuntamiento de México insistió en sus pretensiones por medio de manifestaciones de 3 y 5 de Agosto, dirigiendo todo los Liedos. Azcárate y Verdad, quienes es sabido querian aprovechar las circunstancias en que estaba España para tratar de la independencia, y á favor de ellas proclamarla, considerando conveniente el establecimiento de una junta nacional que representara la soberanía; aun llegó á escribir el P. Talamantes unos apuntes acerca de la manera de convocar el congreso general del reino y lo que en él se habia de tratar. La reunion de la junta halagaba altamente los intereses de Iturrigaray, á quien los aduladores hacian creer que podia esperar ser primer rey de Nueva-España. El virey anunció al Acuerdo el 5 de Agosto la resolucion que habia adoptado de convocar el congreso, á lo que esa corporacion contestó que nunca

estaria conforme con que se estableciera bajo los principios y con el objeto que manifestaba el Ayuntamiento; fué citada una junta para el 9 del mismo mes, mediante algunas condiciones que expuso el virey, y en ella se habian de tratar los puntos siguientes: estabilidad de las autoridades constituidas, organizacion de un gobierno provisional para los asuntos que exigieran una resolucion suprema, sobre hacer el virey todo cuanto hacia el rey como si estuviera presente y otros. Resolverlas afirmativamente era sentar las bases de la independencia y en eso consistia la importancia que se daba á la convocacion de la junta general y la oposicion que al proyecto mostraron el Acuerdo y el partido de españoles y mexicanos, que creia que México debia seguir siendo colonia. En la junta del 9 estuvieron los diputados por el ejército y Ayuntamiento de Jalapa, en los cuales se habia perdido el entusiasmo ante la vacilacion del virey.

Manifestáronse por el Lic. Verdad, ciertas proposiciones sobre la soberanía del pueblo que causaron escándalo á los oidores é inquisidores, que por primera vez oian en el palacio de los vireyes esos principios considerados como disolventes; contradijéronlas como pudieron y todo se volvió confusion, aprobándose solamente que fuera jurado Fernando VII; salió Iturrigaray muy disgustado y su ánimo vacilante decayó con esto y las noticias recibidas mas tarde sobre triunfos nacionales en España. Pero el Ayuntamiento de México, los comisionados por Jalapa y muchas personas que no querian dejar pasar la oportunidad de desarrollar sus planes sobre la independencia, no cesaron de pedir al virey la instalacion de la junta gubernativa, presentándole la acafalía en que se encantraba el reino. Iturrigaray celebró la solemne jura de Fernando VII; pero se notó que atraia al pueblo con actos desusados y poco acordes con su dignidad; sus contrarios vieron mal que la vireina llamase desde el balcon con el pañuelo á la plebe para que recibiera el dinero que el virey le arrojó, y que llevasen las monedas la elogie del nuevo soberano grabada sin esperar de España las matrices segun estaba prevenido. Tambien se extrañó que el virey hubiera expedido un indulto general como acostumbraban hacerlo los monarcas en las grandes festividades. Verificáronse otras varias sesiones para decidir si se reconocian los poderes de la junta de Sevilla ó la de Oviedo, y en contra de ello dijo Iturrigaray en plena sesion: «Se ha verificado lo que anuncié á VV. SS.; la España está en anarquía, todas son juntas.» Palabras que fueron la base en que se fundó la acusacion del virey.

Algunos intendentes se fueron oponiendo con diversos pretextos á la reunion de la junta general, y en México se armaban y municionaban los españoles reuniendo tal cantidad de pólvora, que el administrador del ramo dió parte de ello al virey. La Inquisicion declaró heréticas las especies vertidas en la junta sobre la soberanía del pueblo, y los europeos se ponian en comunicacion para destruir los intentos del virey, cuya conducta aparecia mas sospechosa mientras mas lejanas iban las noticias, aumentando la excitacion la llegada de dos comisionados por la Junta de Sevilla, que traian encargo de deponer al virey si no la reconocia. Con este motivo reunió Iturrigaray otra junta el 31 de Agosto, en la cual estuvieron dichos comisionados que contaron la falsedad de que en España toda era reconocida la citada Junta de Sevilla, por cuyo reconocimiento opinaron los oidores; y aunque Iturrigaray y otros se opusieron, quedó acordado que dicha Junta fuera obedecida en asuntos de hacienda y guerra. Pero habiendo recibídose en la noche del mismo dia noticias sobre disposiciones dadas por las Juntas de Asturias y Oviedo, fué convocada otra reunion para el 1º de Setiembre y en ella manifestó el virey que salia cierto lo que habia dicho en la anterior sesion de «que